

Los diezmos desta ciudad del dicho año de 23 y deste de 24 se remataron en cinco mil y quinientos y cincuenta pesos de oro, y los de las villas de Medellín y la Veracruz andan en precio de mil pesos de oro: por los dichos años no estan rematadas; creo subirán mas. Los de las otras villas no he sabido si están puestos en precio; porque, como están lejos, no he habido respuesta. Destos dineros se gastarán para hacer las iglesias¹ y pagar los curas y sacristanes y ornamentos, y otros gastos que fueren menester para las dichas iglesias; y de todo tendrá cuenta el contador y tesorero de vuestra majestad, porque todo se entregará al dicho tesorero, y lo que se gastare será por libramiento del contador y mio.

Asimismo, muy católico Señor, he sido informado de los navíos que ahora han venido de las islas, que los jueces y oficiales de vuestra majestad que en la isla Española residen han proveído y mandado apregonar en la dicha isla y en todas las otras que no saquen yeguas² ni otras cosas que puedan multiplicar para esta Nueva-España, so pena de muerte; y hanlo hecho á fin que siempre tengamos necesidad de comprarles sus ganados y bestias, y ellos nos los vendan por excesivos precios; y no lo debieran hacer así, por estar notorio del mucho deservicio que á vuestra majestad se hace en excusar que esta tierra se pueble y se pacifique, pues saben cuánta necesidad hay desto, que ellos defienden para sostener lo ganado y ganar lo que mas hay, como por las buenas obras y mucho noblecimiento que aque-

¹ Así se hizo, y de tiempo de Cortés se mantienen unas fábricas de maravillosa estructura, como son las de Tepoztlán, Ayacapistla, Tula, Mestillam, Molango, Cuernabaca, Oculman y otras partes, y las pinturas son de insignes maestros.

² Vinieron yeguas de las islas y de España, y la cria de caballos es abundantísima en este reino, muy ligeros y de buena talla.

De las demás especies de animales conocidos en Europa, como leones, tigres, osos, gatos, viboras de cascabel, por el ruido que meten, alacranes, etc., hay en esta Nueva-España con abundancia, y estos últimos son muy venenosos en Tierra-Caliente; pero hay algunos particulares y raros, como los castores, que se hallan en el golfo de Californias, á la desembocadura del rio Colorado; mas no tienen la cola tan ancha ni larga como en otras partes.

Los cibolos, que son una especie de bueyes pequeños, mansos y bastante feos, tienen el lomo levantado al modo de los camellos, y el pelo ó lana es fina.

Armadillos; es una especie de tortugas chicas: están cubiertos en todo el cuerpo y cola con unas conchas que abren y cierran como quieren; tienen las uñas largas y corren bastante.

Tlacoachi; es del tamaño y color de zorra, algo mas pardo; anda minando debajo la tierra, y muda sus hijuelos de una á otra parte, llevando á unos encima del lomo y á otros metidos en una especie de bolsa que forma con una membrana en las ingles.

Zorrillo; propriamente es un zorro pequeño manchado, que despiden un aire tan fétido, que se percibe y molesta el olfato á grande distancia, y en esto consiste su natural defensa.

Culebras saetillas; se arrojan desde los árboles contra los caminantes, y son muy venenosas.

Tarántulas; son unas arañas grandes, peludas y tan venenosas, que en pisándolas una bestia, luego se le cae el casco.

Niguas; son unos insectos menudísimos, que se meten entre cuero y carne, y allí hacen una bolsita donde crian; causan fuertes dolores, y es preciso sacar con un alfiler toda la bolsa para que no se multipliquen ni quede alguno dentro, pues si se les deja, comen toda aquella parte, como si fuera cáncer.

Luciernagas; son unos mosquitos que despiden luz solo cuando vuelan, por tenerla debajo de las alas: estos son los que, segun Solís, engañaron á la gente de Narváez cuando venia contra Cortés, pensando que estas luces eran mechas encendidas de arcauces.

llas islas desta Nueva-España han recibido; y porque en la verdad ellos allá tienen poca necesidad de lo que defienden, suplico á vuestra majestad lo mande proveer, enviando á aquellas islas su provision real para que todas las personas que lo quisieren sacar lo puedan hacer, sin pena alguna, y á ellos, que no lo defiendan; porque, demás de no les hacer á ellos falta, vuestra majestad seria dello muy deservido, porque no podríamos acá hacer nada en conquistar cosa de nuevo ni aun sostener lo conquistado, y yo me hubiera pagado bien desto; de manera que ellos holgaran de reponer sus mandamientos y pregones; porque con dar yo otro para que ninguna cosa que de aquellas islas se trajese se descargase en esta tierra, si no fuese las que ellos defienden, ellos holgarían de dejar traer lo uno porque se les recibiese lo otro, pues no tienen otro remedio para tener algo sino la contratacion desta tierra; que antes que la tuviesen no habia entre todos los vecinos de las islas mil pesos de oro, y ahora tienen mas que en algun tiempo tuvieron; mas por no dar lugar á que los que han querido mal decir puedan extender sus lenguas, lo he disimulado hasta lo manifestar á vuestra majestad, para que vuestra alteza lo mande proveer como convenga á su real servicio.

Tambien he hecho saber á vuestra cesárea majestad la necesidad que hay que á esta tierra se traigan plantas de todas suertes, y por el aparejo que en esta tierra hay de todo género de agricultura; y porque hasta ahora ninguna cosa se ha proveído, torno á suplicar á vuestra majestad, porque dello será muy servido, mande enviar su provision á la casa de la contratacion de Sevilla para que cada navío traiga cierta cantidad de plantas³, y que no pueda salir sin ellas, porque será mucha causa para la poblacion y perpetuacion della.

Como á mí me convenga buscar toda la buena orden que sea posible para que estas tierras se pueblen, y los españoles pobladores y los naturales dellas se conserven y perpetúen, y nuestra santa fe en todo se arraigue, pues vuestra majestad me hizo merced de me dar cuidado, y Dios nuestro Señor fué servido de me hacer medio por donde viniese en su conocimiento, y debajo del imperial yugo de vuestra alteza hice ciertas ordenanzas y las mandé pregonar, y porque dellas envío copia á vuestra majestad, no terné que decir sino que á todo lo que acá yo he podido sentir, es cosa muy conveniente que las dichas ordenanzas se cumplan. De algunas dellas los españoles que en estas partes residen no están muy satisfechos, en especial de aquellas que los obligan á arraigarse en la tierra; porque todos, ó los mas, tienen pensamientos de se haber con estas tierras como se han habido con las islas que antes se poblaron, que es esquilmarlas y destruirlas, y después dejarlas; y porque me parece que seria muy gran culpa á los que de lo pasado tenemos experiencia, no remediar lo presente y por venir, proveyendo en aquellas cosas por

³ Me parece que rara planta de Europa falta en el reino: unas prueban mejor que otras; solo falta industria y gana de trabajar, pues hay tierras calientes, como son todas las cercanas á las costas del mar del Sur y del Océano; otras templadas, como Méjico y Puebla; y otras muy frias, como son las que están cerca de los volcanes de Méjico, Orizaba, Toluca y las sierras; y segun esta variedad tan notable de temperamentos, prueban las plantas.

donde nos es notorio haberse perdido las dichas islas, mayormente siendo esta tierra, como yo muchas veces á vuestra majestad he escrito, de tanta grandeza y nobleza¹, y donde tanto Dios nuestro Señor puede ser servido y las reales rentas de vuestra majestad acrecentadas, suplico á vuestra majestad las mande mirar, y de aquello que mas vuestra alteza fuere servido me envíe á mandar la orden que debo tener, así en el cumplimiento destas dichas ordenanzas, como en las que mas vuestra majestad fuere servido que se guarden y

¹ Mucho se ha escrito, y doctísimamente, sobre las causas de la despoblacion de nuestra España, y ser una de las principales la poblacion de Indias: el hecho es cierto é innegable, porque tantos millones de criollos, que llaman españoles, como hay en las dos Américas y en todas las islas, descienden de españoles rancios, á los que se agrega el número tan crecido de gachupines ó europeos como hay al presente, y con todo esto, para sosegar los escrúpulos de algunos curiosos pongo las siguientes reflexiones: un rey que tiene vastos dominios debe cuidar de que todos estén poblados, pues todos son sus vasallos y todos le contribuyen; con que, contando los vasallos que nuestro rey tiene en la Vieja-España, en las dos Américas y en tantas islas, tiene mas pobladores, mas vasallos, mas ciudades, mas tributos, mas riqueza, mas poder, mayor seguridad, aunque por castaldad sea menor la poblacion de algunas ciudades de Castilla, que en comparacion de los demás dominios, es una minima parte.

El dinero en España andaba antes muy escaso, y con los que vienen á Indias se socorren muchas familias de allá, y lo que mas es, hay para los gastos de guerra.

Cuanto mas pobladas de gente estén las Américas, tendrá nuestro rey mas tropa de los nacidos en ellas, y aun para enviar á España y socorrer á otras islas; pasarán mas pobladores á España con tráfico, con haciendas y con familias, y poco á poco se irá reemplazando la falta de gente que al principio de la conquista se experimentó.

Ultimamente, todas las naciones cultas tienen ansia de poseer mas y mas en las Américas, y se despueblan aun mas que nosotros; con que el partido es igual, la causa es indispensable, la utilidad notoria, la defensa destas provincias precisa, la variedad del mundo natural á nuestra condicion, y las razones de estado idénticas, porque en el instante en que un soberano permitiera otro en la América, correrian igual riesgo todas las provincias: esto supuesto, el mandar que todos los españoles ricos en las Indias se volvieran con sus hijos criollos á España, era impracticable, duro y de gran perjuicio para los intereses reales y de particulares; el obligar á todos los españoles á guardar castidad en las Américas, moralmente imposible; con que se pueden interpretar muy bien las razones de los eruditos, que vieron la despoblacion de España en los principios, que dudaron de las riquezas, que no vieron estas provincias americanas, que no trataron á los indios; y finalmente, la propagacion de la fe y la extirpacion del gentilismo son fuertes fundamentos para no llorar tanto la falta de algunas familias en España, á la que, circulando la poblacion por el mundo, irán volviendo insensiblemente.

Yo no vine á esta Nueva-España para volver á mi antiguo reino ni para enviar riquezas, sino para vivir en trabajos y fatigas de mi pastoral ministerio; conservo el amor á mi patria, y no quiero deslucir la vieja España en cosa alguna, y con todo dijo con verdad Hernán Cortés que Méjico y otras provincias de la América tienen disposicion para ser de las mejores del mundo en grandeza, nobleza y riqueza; sin que me mueva á decir esto la adulacion á los naturales deste país, sino únicamente el conocimiento de la verdad, el amor á todos los españoles destes países, á los indios, por mi oficio y derechos divino, natural y eclesiástico, y la experiencia de que la tierra es fecunda, agradecida al cultivo, y benéfica en mas abundantes cosechas que en nuestra España. No por esto faltan incomodidades, y mayores que en la Europa; porque las pestes son mas frecuentes, los calores é intemperie hácia las costas del mar, sea norte ó sur, insufribles, y aun casi inhabitables algunas; de modo que el que viene á Nueva-España puede esperar sea su sepulcro, no solo el mar, sino tambien los puertos; tenga presente la muerte y la eternidad para no cebarse con la codicia; que las riquezas se desaparecen, y lo que queda siempre es la justicia, las virtudes y la buena fama.

cumplan; y siempre terné cuidado de añadir lo que mas me pareciere que conviene, porque como por la grandeza y diversidad de las tierras que cada dia se descubren, y por muchos secretos que cada dia de lo descubierto conocemos, hay necesidad que á nuevos acontecimientos haya nuevos pareceres y consejos, y si en algunos de los que he dicho, ó de aquí adelante dijere á vuestra majestad, le pareciere que contradigo algunos de los pasados, crea vuestra excelencia que nuevo caso me hace dar nuevo parecer.

Invictísimo César, Dios nuestro Señor la imperial persona de vuestra majestad guarde, y con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, por muy largos tiempos en su santo servicio prospere y conserve, con todo lo demás que por vuestra alteza se desea.—De la gran ciudad de Temixtitlan desta Nueva-España, 15 dias del mes de octubre de 1524 años².—De vuestra sacra majestad muy humilde siervo y vasallo, que los reales piés y manos de vuestra majestad besa.—Hernando Cortés.

Concluyo mi trabajo apropiando las palabras del sabio maestro fray Luis de Leon, escribiendo á unas religiosas carmelitas tocante á la vida de Santa Teresa: yo no conocí ni vi al héroe Hernán Cortés, pero le conozco y veo todos los dias en sus cartas; no le traté, pero en esta capital de Méjico, en las calles y plazas, se me representa á todas horas con la espada en la mano, unas veces alentando á sus soldados, otras cortando acequias, otras pasándolas á nado y salvando á otros; en las iglesias que edificó admiro su piedad y magnificencia; en sus relaciones veo un extremeño el mas verídico, el mas constante, valeroso y religioso, que parece le habia Dios destinado para sufrir todas las incomodidades de la América, como en su glorioso paisano san Pedro Alcántara formó la divina Providencia un hombre que parecia hecho de raíces de árboles para asombro de la penitencia.

Gloríese la Extremadura de tener un alumno de tan elevado mérito, que su historia y conquista ha sido traducida con emulacion por todas las naciones europeas; gloríese mi amada diócesis de Plasencia por tener en su comprehension á la villa de Medellín, esclarecida patria de Cortés, por cuya cuna merecia el que altercassen siete ciudades, como por la de Homero: un extremeño sin segundo es el que dió el ser á esta capital de Méjico; y yo me glorio de haber gobernado, aunque por corto tiempo, la diócesis de Plasencia, para dar muestra á aquella mi santa iglesia de que aprecio á sus naturales, y aunque tan distante, tengo siempre en mi presencia un diocesano tan ilustre como Cortés, un soldado que excedió las reglas del arte militar, un vasallo de nuestro Rey, que vivirá eternamente en los mármo-

² El año de 1521 fué la conquista, y á tres años de hecha, ya habla Cortés en esta carta como si hubieran pasado cincuenta de buen gobierno: veneraré siempre á Cortés, y beso su firma como de un héroe político, militar y cristiano sin ejemplo por su término; de un vasallo que sufrió los golpes de la fortuna con la mayor fortaleza y constancia, y de un hombre á quien tenía Dios destinado para poner en manos del Rey Católico otro nuevo y mas grande mundo.

les, en lúminas de bronce, y fatigará las prensas la alabanza de sus proezas.

Labró él mismo su fortuna á fuerza de golpes, como el diamante; en su vida ni él mismo llegó á conocer el valor de la herencia que dejaba á su esclarecida fami-

lia, mas de honor que de riquezas; y merecía justísimamente que en el convento de San Francisco el Grande desta ciudad, donde está su retrato, se le erigiese estatua para eterna memoria.

CARTA QUINTA.

DIRIGIDA Á LA SACRA CATÓLICA CESAREA MAJESTAD DEL INVICTÍSIMO EMPERADOR DON CÁRLOS V, DESDE LA CIUDAD DE TEMUXTITAN, Á 5 DE SETIEMBRE DE 1526 AÑOS.

SACRA católica cesarea majestad: En 23 dias del mes de octubre del año pasado de 1523 despaché un navío para la isla Española desde la villa de Trujillo, del puerto y cabo de Honduras, y con un criado mio que en él envié, que habia de parar en esos reinos, escribí á vuestra majestad algunas cosas de las que en aquel que llaman golfo de Higuetas habian pasado, así entre los capitanes que yo envié y el capitán Gil Gonzalez, como después que yo vine, y porque al tiempo que despaché el dicho navío y mensajero no pude dar á vuestra majestad cuenta de mi camino y cosas que en él me acaecieron después que partí desta gran ciudad de Temuxtitan, hasta topar con las gentes de aquellas partes, son cosas que es bien que vuestra alteza las sepa, al menos por no perder yo el estilo que tengo, que es no dejar cosa que á vuestra majestad no manifieste; las relataré en suma lo mejor que yo pudiere, porque decirlas como pasan, ni yo las sabría significar, ni por lo que yo dijese allá se podrian comprender; pero diré las cosas notables y mas principales que en el dicho camino me acaecieron; aunque hartas quedarán por aceptorias, que cada una dellas podrá dar materia de larga escritura.

Dada orden para en lo de Cristóbal de Olid, como de vuestra majestad se creyó, porque me pareció que ya habia mucho tiempo que mi persona estaba ociosa y no hacia cosa nuevamente de que vuestra majestad se sirviese, á causa de la lesion de mi brazo; aunque no mas libre della, me pareció que debia de entender en algo, y salí desta gran ciudad de Temuxtitan á 12 dias del mes de octubre del año 1524 años, con alguna gente de caballo y de pié, que no fueron mas de los de mi casa y algunos deudos y amigos míos, y con ellos á Gonzalo de Salazar y Peralmirez, Chirínofator y veedor de vuestra majestad, y llevé asimismo conmigo todas las personas principales de los naturales de la tierra, y dejé cargo de la justicia y gobernacion al tesorero y contador de vuestra alteza, y al licenciado Alonso de Zuazo, y dejé en esta ciudad todo recaudo de artillería y municion y gente que era necesaria, y las atarazanas asimismo bastecidas de artillería, y los bergantines en ellas muy á punto, un alcaide y toda buena manera para la defensa desta ciudad, y aun para ofender á quien quisiesen, y con este propósito y determinacion, salí desta ciudad de Temuxtitan, y llegado á la villa del Espíritu Santo, que es en la provincia de Guazaco alto, ciento y diez leguas desta ciudad, en tanto que yo daba orden en las cosas

de aquella villa, envié á las provincias de Tabasco y Xicalango á hacer saber á los señores dellas mi ida á aquellas partes, y mandándoles que viniesen á hablarme ó enviásen personas á quien yo dijese lo que habian de hacer, que á ellos se lo supiesen bien decir, y así lo hicieron, que los mensajeros que yo envié fueron dellos bien recibidos, y con ellos me enviaron siete ó ocho personas honradas con el crédito que ellos tienen por costumbre de enviar, y hablando con estos en muchas cosas de que yo queria informarme de la tierra, me dijeron que en la costa de la mar, de la otra parte de la tierra que llaman Yucatan, hácia la bahía que llaman de la Asuncion, estaban ciertos españoles, y que los hacian mucho daño; porque, demás de quemarles muchos pueblos y matarles alguna gente, por donde muchos se habian despoblado, y huido la gente dellos á los montes, recibian este mayor daño los mercaderes y tratantes; porque á su causa se habia perdido toda la contratacion de aquella costa, que era mucha, y como testigos de vista, me dieron razon de casi todos los pueblos de la costa hasta llegar donde está Pedrarias de Avila, gobernador de vuestra majestad, y me hicieron una figura en un paño de toda ella, por la cual me pareció que yo podia andar mucha parte della, en especial hasta allí donde me señalaron que estaban los españoles; y por hallar tan buena nueva del camino para seguir mi propósito y por atraer los naturales de la tierra al conocimiento de nuestra fe y servicio de vuestra majestad, que forzado en tan largo camino habia de pasar muchas y diversas provincias, y de gente de muchas maneras, y por saber si aquellos españoles eran de algunos de los capitanes que yo habia enviado, Diego ó Cristóbal de Olid, ó Pedro de Albarado, ó Francisco de las Casas, para dar orden en lo que debiesen hacer, me pareció que convenia al servicio de vuestra majestad que yo llegase allá, y aun porque forzado se habian de ver y descubrir muchas tierras y provincias no sabidas, y se podrian apaciguar muchas dellas, como después se hizo, y concebido en mi pecho el fruto que de mi ida se seguiria, pospuestos todos trabajos y costas que se me ofrecieron y representaron, y los que mas se me podian ofrescer, me determiné de seguir aquel camino, como antes que saliese desta ciudad lo tenia determinado.

Antes que llegase á la dicha villa del Espíritu Santo, en dos ó tres partes del camino habia rescebido cartas de la otra ciudad, así de los que yo dejé mis lugartenientes como de otras personas, y tambien las rescebieron

los oficiales de vuestra majestad que en mi compañía estaban; como entre el tesorero y contador no habia aquella conformidad que era necesaria para lo que tocaba á sus oficios y al cargo que yo en nombre de vuestra majestad les dejé, y habia sobre ello proveido lo que me parecia que convenia, que era escribirles muy recias reprehensiones de su yerro, y aun aperciéndoles que si no se conformaban y tenian de allí adelante otra manera que hasta entonces, que lo proveeria como no les pluguiese, y aun que haria dello relacion á vuestra majestad; y estando en esta villa del Espíritu Santo con la determinacion ya dicha, me llegaron otras cartas dellos y de otras personas, en que me hacian saber cómo sus pasiones todavía duraban y aun crecian, y que en cierta consulta habian puesto mano á las espadas el uno contra el otro, en que fué tan grande el escándalo y alboroto desto, que no solo se causó entre los españoles que se armaron de la una parte y de la otra, mas aun los naturales de la ciudad habian estado para tomar armas, diciendo que aquel alboroto era para ir contra ellos; y viendo que ya mis reprehensiones y amenazas no bastaban, porque por no dejar yo mi camino, no podia ir en persona á lo remediar, parecióme que era buen remedio enviar al fator y veedor, que estaban conmigo, con igual poder que el que ellos tenian, para que supiesen quién era el culpado, y lo apaciguasen, y aun les di otro poder secreto para que, si no bastase con ellos buena razon, les suspendiesen el cargo que yo les habia dejado de la gobernacion, y lo tomasen ellos en sí, juntamente con el licenciado Alonso de Zuazo, y que castigasen á los culpados, y con haber proveido esto se partieron el dicho fator y veedor, y tuve por muy cierto que su ida de los dichos fator y veedor haria mucho fruto y seria total remedio para apaciguar aquellas pasiones, y con este crédito ya fui harto descansado.

Partido este despacho para esta ciudad, hice alarde de la gente que me quedaba para seguir mi camino, y hallé noventa y tres de caballo, que entre todos habia ciento y cincuenta caballos y treinta y tantos peones, y tomé un carabelon que á la sazón estaba surto en el puerto de la dicha villa, que me habian enviado desde la villa de Medellín con bastimentos, y torné á meter en él los que habia traído y unos cuatro tiros de artillería que yo traia, y ballestas y escopetas y otra municion, y mandéle que se fuese al río de Tabasco, y que allí esperase lo que yo le enviase á mandar, y escribí á la villa de Medellín, á un criado mio que en ella reside, que luego me enviase otros dos carabelones que allí estaban y una barca grande, y los cargase de bastimentos; y escribí á Rodrigo de Paz, á quien yo dejé mi casa y hacienda en esta ciudad, que luego trabajase de enviar cinco ó seis mil pesos de oro para comprar aquellos bastimentos que me habian de enviar, y aun escribí al tesorero rogándole que él me los prestase, porque yo no habia dejado dineros, y así se hizo, que luego vinieron los carabelones cargados, como yo lo mandé, hasta el dicho río de Tabasco. Aunque me aprovecharon poco, porque mi camino fué metido la tierra adentro, y para llegar á la mar por los bastimentos y cosas que traia era muy dificultoso, porque habia en medio muy grandes ciénagas.

Proveido esto que por la mar habia de llevar, yo comencé mi camino por la costa della hasta una provincia que se dice Apisco, que está de aquella villa del Espíritu Santo hasta treinta y cinco leguas, y hasta llegar á esta provincia, demás de muchas ciénagas y ríos pequeños, que en todos hubo puentes, se pasaron tres muy grandes, que fué el uno en un pueblo que se dice Tunalan, que está nueve leguas de la villa del Espíritu Santo, y el otro y el Aguabulco, que está otras nueve adelante, y estos se pasaron en canoas, y los caballos á nado llevándolos del diestro en las canoas, y el postrero, por ser muy ancho, que no bastaban fuerzas de los caballos para los pasar á nado, hubo necesidad de buscar remedio; media legua arriba de la mar se hizo una puente de madera, por donde pasaron los caballos y gente, que tenia novecientos y treinta y cuatro pasos. Fué una cosa bien maravillosa de ver. Esta provincia de Cupilco es abundosa desta fruta que llaman cacao y de otros mantenimientos de la tierra y mucha pesquería; hay en ella diez ó doce pueblos buenos, digo cabeceras, sin las aldeas; es tierra muy baja y de muchas ciénagas; tanto, que en tiempo de invierno no se puede andar, ni se sirven sino en canoas, y con pasarla yo en tiempo de seca, desde la entrada hasta la salida della, que puede haber veinte leguas, se hicieron mas de cincuenta puentes, que sin se hacer fuera imposible pasar la gente, que estaba algo pacífica, aunque temerosa por la poca conversacion que habian tenido con españoles. Quedaron con mi venida mas seguros, y sirvieron de buena voluntad así á mí y á los que conmigo iban, como á los españoles á quien quedaron depositados. Desta provincia de Capileo, segun la figura que los de Tabasco y Xicalango me dieron, habia de ir á otra que se llama Zaguatan; y como ellos no se sirven sino por agua, no sabian el camino que yo debia de llevar por tierra, aunque me señalaban en el derecho que estaba la dicha provincia; y así fué forzado dende allí enviar por aquel derecho algunos españoles é indios á descubrir el camino, y descubierto, abrirle por donde pudiésemos pasar, porque era todo montañas muy cerradas; y plugo á nuestro Señor que se halló, aunque trabajoso; porque, demás de las montañas, habia muchas ciénagas muy trabajosas, porque en todas ó en las mas se hicieron puentes; y habiamos de pasar un muy poderoso río que se llama Guezalapa, que es uno de los brazos que entran en el de Tabasco, y proveí desde allí de enviar dos españoles á los señores de Tabasco y Cunoapa á les rogar que por aquel río arriba me enviásen quince ó veinte canoas para que me trujesen bastimentos en los carabelones que allí estaban, y me ayudasen á pasar el río, y después me llevasen los bastimentos hasta la principal poblacion de Zaguatan, que segun pareció, está este dicho río arriba del paso donde yo pasé doce leguas; y así lo hicieron y cumplieron muy bien, como yo se lo envié á rogar.

Yo me partí del postrer pueblo desta provincia de Cupilco, que se llama Anaxuxuca, después de haberse hallado camino hasta el río de Guezala, por que habiamos de pasar, y dormí aquella noche en unos despoblados entre unas lagunas, y otro dia llegué temprano al dicho río y no hallé canoa en que pasar, porque no habian llegado las